



**ACTA DE SESION ORDINARIA SF-08-05
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE**

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las diez horas del día 28 de agosto del dos mil veintitrés, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Eutimio Angulo Santos, Abogado General, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia.
- II. Análisis y/o aprobación de la adquisición de bienes y servicios para las diferentes áreas de la Universidad, con Recursos Federal Ordinario.
- III. Asuntos generales.
- IV. Clausura de reunión.

Desahogo de Orden del Día

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad.

II. Continuando con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico, menciona a los integrantes del Comité que se recibió oficio de parte de la Dirección de Administración en la cual nos informa, que las diferentes Unidades Regionales, Extensiones y áreas de Rectoría nos han solicitado por medio del sistema SADMUN la adquisición de diversos bienes y servicios como los son: adquisición material de limpieza, reparación y mantenimiento vehicular, reparación aires acondicionados, actualización de sistema SADMUN, adquisición de llantas, accesorios de cómputo, servicio de hospedaje,



adquisición de boletos de avión, agua purificada, mantenimiento y recarga de extintores, adquisición de sellos, alquiler de templete, equipo de producción, adquisición de lonas, artículo de oficina, guías de paquetería, mantenimiento de equipos de seguridad, arrendamiento de equipo de seguridad, servicio de monitoreo y video vigilancia, reparación de impresora.; lo antes mencionado es de suma importancia para el óptimo funcionamiento de las diferentes áreas y garantizar la realización de los diferentes trabajos que se realizan en la Universidad, dichos servicios serán cubiertos por los Recursos Federal Ordinario.

Se somete a consideración de los presentes las adquisiciones de los diversos bienes y servicios, presentando a consideración del comité las tablas comparativas del estudio de mercado (que forman parte de esta acta).

En base a los planteamientos antes señalados y con fundamento en el Artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, establecidos en el Artículo 40 párrafo segundo, y tomando en cuenta el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el comité toma los siguientes acuerdos:

Art. 40 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

"La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios."

Art. 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

Compras con Recurso Federal Ordinario.

Acuerdo uno: se autoriza la Adquisición de material de limpieza para la UR Culiacán, al Proveedor AISLINN ANDREA GODINEZ BIO, por un importe de \$68,480.00 (sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo dos: se autoriza el Alquiler (instalación y montaje) de equipo de producción para segunda sesión ordinaria 2023 del Consejo Regional Noroeste de la ANUIES, al Proveedor MARIO ALBERTO VALENZUELA CASTRO, por un importe de \$67,860.00 (sesenta y siete mil ochocientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo tres: se autoriza la Adquisición de material de limpieza para el Teatro LINCE, al Proveedor AISLINN ANDREA GODINEZ BIO, por un importe de \$11,310.00 (once mil trescientos diez pesos 00/100 m.n.).



Acuerdo cuatro: se autoriza el Servicio de reparación vehicular, al Proveedor ALEJANDRO CASTRO PACHECO, por un importe de \$25,942.82 (veinticinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 82/100 m.n.).

Acuerdo cinco: se autoriza el Servicio de reparación vehicular, al Proveedor AUTOCLIMAS DEL NOROESTE S.A. DE C.V., por un importe de \$3,079.80 (tres mil setenta y nueve pesos 80/100 m.n.).

Acuerdo seis: se autoriza el Servicio de reparación vehicular, al Proveedor BATTERY PLUS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., por un importe de \$2,758.52 (dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 52/100 m.n.).

Acuerdo siete: se autoriza el Servicio de actualización del sistema SADMUN, al Proveedor BCA, SOFTWARE SC, por un importe de \$17,455.94 (diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 94/100 m.n.).

Acuerdo ocho: se autoriza el Servicio de reparación vehicular, al Proveedor CAMIONES VENCE, S.A DE C.V., por un importe de \$33,547.93 (treinta y tres mil quinientos cuarenta y siete pesos 93/100 m.n.).

Acuerdo nueve: se autoriza la Adquisición de llantas, al Proveedor CASTIL SERVICIOS Y GARANTIAS S.A. DE C.V., por un importe de \$17,170.01 (diecisiete mil ciento setenta pesos 01/100 m.n.).

Acuerdo diez: se autoriza la Adquisición de accesorios de cómputo para la extensión Escuinapa, al Proveedor CLAUDIA KARINA GARCIA SOLIS, por un importe de \$15,262.00 (quince mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo once: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor COMPAÑIA HOTELERA LUCERNA S.A. DE C.V., por un importe de \$13,220.49 (trece mil doscientos veinte pesos 49/100 m.n.).

Acuerdo doce: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor CORAL PARADISE INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., por un importe de \$18,190.00 (dieciocho mil ciento noventa pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo trece: se autoriza el Servicio de mantenimiento vehicular, al Proveedor CULIACAN MOTORS S.A. DE C.V., por un importe de \$1,900.00 (mil novecientos pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo catorce: se autoriza la Adquisición de boletos de avión, al Proveedor ECO TURISMO S.A. DE C.V., por un importe de \$16,506.00 (dieciséis mil quinientos seis pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo quince: se autoriza la Adquisición de agua purificada para Rectoría Los Mochis, al Proveedor EDITH ANGULO ANGULO, por un importe de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.).



Acuerdo dieciséis: se autoriza la Adquisición de accesorios de cómputo para la Dirección de Administración, al Proveedor ELEFANTECH S.A. DE C.V., por un importe de \$349.00 (trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo diecisiete: se autoriza el Suministro de mantenimiento y recarga de extintores para UR Culiacán, al Proveedor ELVIA GARZA SAUCEDO, por un importe de \$10,962.00 (diez mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo dieciocho: se autoriza la Adquisición de sello autoentintable para la Vicerrectoría Académica, al Proveedor ESTHER ALICIA COTA LOPEZ, por un importe de \$900.79 (novecientos pesos 79/100 m.n.).

Acuerdo diecinueve: se autoriza el Servicio de mantenimiento vehicular, al Proveedor FELIX AUTOMOTRIZ SA DE CV, por un importe de \$4,857.62 (cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos 62/100 m.n.).

Acuerdo veinte: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor INMOBILIARIA ROTARISMO, S.A. DE C.V., por un importe de \$1,951.60 (mil novecientos cincuenta y un pesos 60/100 m.n.).

Acuerdo veintiuno: se autoriza el Alquiler de templete con lona para segunda sesión ordinaria 2023 del Consejo Regional Noroeste de la ANUIES, al Proveedor JORGE DUARTE ARAUJO, por un importe de \$16,240.00 (dieciséis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo veintidós: se autoriza el Servicio de impresora de la Dirección de Administración, al Proveedor JUAN IRINEO MARTINEZ MEDINA, por un importe de \$1,160.00 (mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo veintitrés: se autoriza la Adquisición de lona para vehículo asignada al taller de herrería, al Proveedor LONAS DEL NOROESTE S.A. DE C.V., por un importe de \$4,700.00 (cuatro mil setecientos pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo veinticuatro: se autoriza Adquisición de artículos de oficina para Rectoría Culiacán, al Proveedor LUIS MANUEL BRIONES BALLESTEROS, por un importe de \$4,060.00 (cuatro mil sesenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo veinticinco: se autoriza el Servicio de reparación vehicular, al Proveedor MAYRA SANDOVAL PEREZ, por un importe de \$6,960.00 (seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo veintiséis: se autoriza el Servicio de mantenimiento y reparación vehicular, al Proveedor NICOLS EVERARDO GERARDO LOPEZ, por un importe de \$74,487.46 (setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 46/100 m.n.).



Acuerdo veintisiete: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor OPERADORA CATARATAS S.A. DE C.V., por un importe de \$10,948.00 (diez mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo veintiocho: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor OPERADORA DE HOTELES Y RESORT INNS DE MEXICO, S.A. DE C.V., por un importe de \$1,920.00 (mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo veintinueve: se autoriza la Adquisición de guías para la Dirección de Administración, al Proveedor OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS S.A. DE C.V., por un importe de \$5,288.90 (cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 90/100 m.n.).

Acuerdo Treinta: se autoriza la Adquisición de guías para el CELE, al Proveedor OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS S.A. DE C.V., por un importe de \$5,288.90 (cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 90/100 m.n.).

Acuerdo Treinta y uno: se autoriza el Servicios de reparación vehicular, al Proveedor PREMIER DE ORIENTE, S. DE R.L. DE C.V., por un importe de \$13,193.35 (trece mil ciento noventa y tres pesos 35/100 m.n.).

Acuerdo treinta y dos: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor RB OPERADORA TURÍSTICA S.A. DE C.V., por un importe de \$6,467.72 (seis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 72/100 m.n.).

Acuerdo treinta y tres: se autoriza la Adquisición de artículos de oficina para Teatro LINCE, al Proveedor ROGAS S.A.P.I. DE C.V., por un importe de \$4,537.34 (cuatro mil quinientos treinta y siete pesos 34/100 m.n.).

Acuerdo treinta y cuatro: se autoriza el Servicio de monitoreo y video-vigilancia en UR's Culiacán, Guasave y Los Mochis, al Proveedor SENSOR SISTEMAS EN TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V., por un importe de \$71,832.96 (setenta y un mil ochocientos treinta y dos pesos 96/100 m.n.).

Acuerdo treinta y cinco: se autoriza el Arrendamiento de sistema de seguridad en UR's Culiacán, Guasave y Los Mochis, al Proveedor SENSOR SISTEMAS EN TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V., por un importe de \$66,862.45 (sesenta y seis mil ochocientos sesenta y dos pesos 45/100 m.n.).

Acuerdo treinta y seis: se autoriza el Mantenimiento de Equipo de seguridad en UR's Culiacán, Guasave y Los Mochis, al Proveedor SENSOR SISTEMAS EN TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V., por un importe de \$24,514.83 (veinticuatro mil quinientos catorce pesos 83/100 m.n.).

Acuerdo treinta y siete: se autoriza el Servicio de reparación de impresora para la UR Guasave, al Proveedor SONIA CARBAJAL CHAVEZ, por un importe de \$754.00 (setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).



III.- Al no haber asuntos generales que tratar, la presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

IV.- Acto seguido, procede a clausurar la reunión siendo las once horas con treinta minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.

DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO
PRESIDENTA DEL COMITÉ

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
VOCAL DEL COMITÉ

C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL
VOCAL DEL COMITÉ

DRA. GLORIA ARECHIGA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO
VOCAL DEL COMITÉ

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO
COMISARIO DEL COMITÉ

M.C. EUTIMIO ANGULO SANTOS
CONSULTOR DEL COMITÉ

AISLINN ANDREA GODINEZ BIO

R.F.C. GOBAG70628F79
 CALLE BENJAMIN GIL NO. 4014 INT. 1
 COL. JARDINES DEL VALLE C.P. 80100
 JULIACAN ROSALES SINALOA

COTIZACIÓN

103BG

FECHA
 AGOSTO/2023

NOMBRE UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE
 DOMICILIO GABRIEL LEYVA SOLANO NIF #300 NTE PRIMER CUADRO CENTRO
 CIUDAD LOS MOCHEOS

R.F.C. UOC810515R21

PROD	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
J0622	JQ BRILLOSO C20 LT	4.00	2 410.00	8 310.34	1 329.66	9 640.00
179	A168 TOALLA INTERDOBLADA CARTON 20 PAQ C/100 HOJAS	30.00	535.00	13 836.21	2 213.79	16 050.00
A130	A167 PAPEL HIGIENICO JUNIOR CARTON 12*100 MTS	30.00	596.00	15 413.79	2 466.21	17 880.00
411	CARTON CONO P/AGUA #106 C/ 20 PAQUETES C/ 50 PZAS	10.00	2 150.00	18 534.46	2 965.52	21 500.00
J0607	JQ AROMA COCO C20 LT	1.00	1 450.00	1 250.00	200.00	1 450.00
J0650	JQ JABON LIQ ANTIBACTERIAL P/ MANOS HERBAL C20 LT	2.00	980.00	1 689.66	270.34	1 960.00

NOTAS:

SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE. ME
 DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION Y/O DUDA

VENDEDOR

** CAMBIO DE PRECIO SIN PREVIO AVISO **

IMPORTE \$	68 480 00
DESCUENTO \$	0 00
SUB TOTAL \$	59 034 48
I.V.A \$	9 445 52
TOTAL \$	68 480 00

Andrea Bio

ROMAN ALVARADO BELTRAN

R.F.C.: AABR9005177R8

SIERRA MADRE DEL SUR No. 1378 COL. CAÑADAS
 C.P. 80178 CULIACAN DE ROSALES, SINALOA
 TEL. 6673 89 5095
 romanalvaradobeltran@gmail.com

COTIZACIÓN
583C
FECHA
AGOSTO/2023

NOMBRE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE
DOMICILIO	GABRIEL LEYVA SOLANO NTE #300 NTE PRIMER CUADRO CENTRO
CIUDAD	LOS MÓCHIS R.F.C. UOC810515RZI

PROD	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
JQ622	JQ BRILLOSO C/20 LT	4.00	2,468.00	8,510.34	1,361.66	9,872.00
179	A168 TOALLA INTERDOBLADA CARTON 20 PAQ. C/100 HOJAS	30.00	566.00	14,837.93	2,342.07	16,980.00
A130	A167 PAPEL HIGIENICO JUNIOR CARTON 12/180 MTS	30.00	615.00	15,905.17	2,544.83	18,450.00
411	CARTON CONO P/AGUA #105 C/ 20 PAQUETES C/250 PZAS	10.00	2,197.00	18,939.66	3,030.34	21,970.00
JQ607	JQ AROMA COCO C/20 LT	1.00	1,472.00	1,268.97	203.03	1,472.00
JQ650	JQ JABON LIQ. ANTIBACTERIAL P/MANOS HERBAL C/20 LT	2.00	995.00	1,715.52	274.48	1,990.00
NOTAS:						

Handwritten signature/initials

SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE, ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION Y/O DUDA _____ VENDEDOR	** CAMBIO DE PRECIO SIN PREVIO AVISO **	IMPORTE \$	70,734.00
		DESCUENTO \$	0.00
		SUB TOTAL	60,977.59
		I.V.A. \$	9,756.41
		TOTAL \$	70,734.00

FRANCISCO JAVIER CARRANZA GUTIERREZ
 R.F.C. CAGF790106SB4
 AV. NICOLAS BRAVO #181
 JORGE ALMADA C.P. 80200

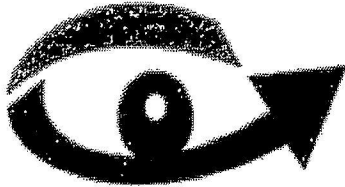
FECHA: AGOSTO/2023

NOMBRE:	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE.	
DOMICILIO:	DOMICILIO CONOCIDO.	REQ:
CIUDAD:	LOS MOCHIS, AHOME.	COTIZACION: 1776.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
4	PZ	BRILLOSO LIQUIDO ROJO C/20 LT.	\$2,102.58	\$8,410.34
30	PZ	TOALLA INTERDOBLADA CARTON C/2000 PZ.	\$497.41	\$14,922.41
30	PZ	CARTON PAPEL HIGIENICO JUNIOR 12/180 MT	\$536.20	\$16,086.20
10	KG	CARTON DE CONO #106 C/21 250 PZ.	\$1,908.62	\$19,086.20
1	PZ	AROMATIZANTE LIQUIDO COCO C/20 LT.	\$1,323.27	\$1,323.27
2	PZ	JABON LIQUIDO PARA MANOS CON AROMA C/20 LT	\$943.10	\$1,886.20

SUBTOTAL	\$61,714.62
IVA	\$9,874.33
TOTAL	\$71,588.95

FRANCISCO J. CARRANZA G



MC PRODUCCIONES

MC PRODUCCIONES

Prop. Mario Alberto Valenzuela Castro
Dom. Gardenia 123 Col. Lazaro Cardenas
C.P. 80290 Tel. 6677514060 Culiacán Sinaloa
RFC= VACM901121730 CURP.= VACM901121HSLLSR04

Agosto del 2023.

ATN: Universidad Autónoma de Occidente.

Por medio del presente enviamos la cotización solicitada para la instalación y montaje de equipo de producción de la Sesión Ordinaria 2023, Del Consejo Regional Noroeste De La ANUIES De La RM El Día 8 De Septiembre Del 2023 En Mazatlán Sinaloa.

	Precio Unitario	Importe
01.- Renta de pantalla led de 4.00 x 2.50 mts	\$20,000.00	\$20,000.00
01.- Circuito cerrado de televisión a 3 camaras.	\$16,000.00	\$ 16,000.00
01.-Servicio de transmision por plataformas digitales.	\$4,000.00	\$4,000.00
05.- Renta de monitor de 50 pulgadas.	\$1,500.00	\$7,500.00
01.- Gastos de traslados, alimentación y hospedaje.	\$11,000.00	\$11,000.00

Sub total	\$ 58,500.00
IVA	\$ 9,360.00
Total	\$ 67,860.00

Son: Sesenta Y Siete Mil Ochocientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.

Mario Valenzuela

Mario Alberto Valenzuela Castro.

PROPIETARIO

Jorge Duarte Araujo

DUAJ740423TW6

Andador Genaro Estrada # 4583

Col. Barrancos II Infonavit

C.P. 80184 Culiacán Sinaloa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE.
CULIACÁN SINALOA

AGOSTO 2023

Cotización De Equipo Para La Producción De La Sesión Ordinaria 2023, Del Consejo Regional Noroeste De La ANUIES De La RM El Día 8 De Septiembre Del 2023 En Mazatlán Sinaloa.

		P/U	P/T
01	Renta de pantalla led de 4.00 x 2.50 mts.	\$22,000.00	\$22,000.00
01	Circuito cerrado de televisión a 3 cámaras.	\$18,000.00	\$18,000.00
01	Servicio de Transmisión por plataformas digitales.	\$5,000.00	\$5,000.00
05	Renta de monitor de 50 pulgadas.	\$1,600.00	\$8,000.00
01	Gastos de traslados alimentación y hospedaje.	\$12,000.00	\$12,000.00

SUBTOTAL	\$65,000.00
IVA	\$10,400.00
TOTAL	\$75,400.00

SON: (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N)



JORGE DUARTE ARAUJO
GERENTE GRAL

WIZARD MAGIC

EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACION PROFESIONAL

SI VA A SONAR, QUE SUENE BIEN!!

MIRIAM DEL CARMEN VERDUGO GASTELO

IZTLATZIHUATL 2078 FRACC. MONTESIERRA

C.P. 80017 CULIACAN, SINALOA

RFC VEGM7306113W1

667-1206453 Y 667-1808253

AGOSTO DEL 2023.

UADEO
PRESENTE.-

A CONTINUACIÓN ENVIAMOS LA SIGUIENTE COTIZACIÓN DE EVENTO A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE MAZATLAN PARA EL EVENTO DE LA SESION ORDINARIA 2023, DEL CONSEJO REGIONAL NOROESTE DE LA ANUIES DE LA RM EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 EN MAZATLANSINALOA.

REQUERIMIENTOS:

- 1.- Renta de pantalla led de 4.00 x 2.50 mts. \$23,000.00
- 1.- Circuito cerrado de televisión a 3 cámaras. \$19,000.00
- 1.- Servicio de transmisión por plataformas digitales. \$5,000.00
- 5.- Renta de monitor de 50 pulgadas. \$1,800.00
- 1.-Gastos de traslados, alimentación y hospedaje. \$13,000.00

EL COSTO TOTAL DE PROYECTO ES DE **\$69,000.00 MAS IVA**

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES.



ATENTAMENTE

MAURICIO GONZALEZ AMADOR
DIRECTOR GENERAL